

# Revista



# Gallega

SEMANARIO DE LITERATURA E INTERESES REGIONALES

AÑO III.—NÚMERO 131

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.  
COLABORACIÓN ESCOGIDA.  
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.  
Redacción y Administración, Real, 30.

DIRECTOR, PROPIETARIO Y FUNDADOR:  
GALO SALINAS RODRIGUEZ

Coruña, Domingo 12 de Septiembre de 1897

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

LA CORUÑA, al mes. . . . . 0'50 ptas.  
FUERA, al trimestre . . . . . 2'00 »  
NÚMERO SUELTO . . . . . 0'10 »  
ANUNCIOS ECONÓMICOS

## AL SEÑOR ALCALDE

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO

ENTERIN no vemos construido el edificio que merced á las generosas iniciativas del ilustre diputado por la Coruña, Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se ha de levantar en esta ciudad para "Archivo y Museo", como base y, por decirlo así, primera piedra, de tan importante instalación, debe nuestro municipio preocuparse en destinar un lugar adecuado donde recoger provisionalmente los múltiples hallazgos arqueológicos verificados en la Coruña, ya de anteriormente, ya de estos últimos días. Como lugar apropiado, donde puede instalarse, con muy poco gasto, el incipiente museo, parecemos sitio adecuado el antiguo almacén de las bombas, sito en la calle del Orzán. Poco requiere para que pueda ser destinado á tal objeto. Cubrir el local dándole luz zenital en abundancia, y allí recoger todo cuanto anda por ahí diseminado en el Ayuntamiento, Casa Consulado, etc., etc., parecemos que no es empresa ni difícil ni costosa. Así se evitarán dos cosas: primero que no desaparezcan esos restos de nuestra pasada historia, hallados antes y que se hallen á lo sucesivo, y segundo que nuestro Ayuntamiento no se quede á lo mejor sin un local de su pertenencia, que las leyes centralizadoras que rigen ponen á lo mejor, y bajo un fútil pretexto á disposición del Estado.

Hora es que nuestro municipio se vaya preocupando de algo más que los intereses materiales de la población, que si bien respetables siempre, no lo son tanto que se antepongan á los intereses morales, que valen mucho más de lo que algunos se figuran.

También debe nuestro Ayuntamiento, por si en el edificio en proyecto no hubiese lugar para la instalación del Museo de pinturas, ir pensando en la construcción en sitio adecuado de un sencillo pabellón de hierro y ladrillo, para la colocación de los cuadros que donados por el ministerio de Fomento, pueden ser base de un futuro Museo donde además de las diversas obras que por varios conceptos puedan ir enriqueciéndolo, debe dejarse un lu-

gar preferente para las obras de los pintores gallegos, constituyendo así un verdadero museo de la pintura regional. Hoy por hoy, y dado el lugar que ocupan los cuadros en el Instituto da Guarda, viene á ser como si no existiesen, por su mala colocación, respecto á luz, y por lo impropio del lugar que ocupan.

A espaldas del Instituto hay sitio de no encontrar otro mejor, para la construcción del edificio museo.

Insistiremos en este asunto.

## LA LEGISLACIÓN REGIONAL

Las direcciones y las tendencias del sentido regionalista que informa las aspiraciones casi generales de las modernas provincias gallegas, como las de otras varias fracciones de la actual unidad española, no se reducen indudablemente á la determinada esfera de los afectos locales, ni se detienen en los límites de una simple renovación de los hábitos, las costumbres, las lenguas y las literaturas particulares de los distintos países que forman el primero y más importante, vasto y poderoso de los dos estados peninsulares; sinó que, extendiéndose á todos y cada uno de los fines particulares en que se descompone el contenido ó la materia del fin general humano, con relación al ente moral de que formamos parte, no pueden menos de afectar también al orden político, social y económico bajo que nos hallamos constituidos por obra de las distintas influencias que vienen imperando en los destinos de la patria común, á través del agitado discurso de los tiempos.

La acción del regionalismo así entendida y generalizada á las relaciones que nacen de los órdenes expresados, es el motivo preponderante, ya que no único y exclusivo, de las desconfianzas y los recelos, de las vacilaciones y los rencores que suele inspirar entre nosotros el triunfo más ó menos próximo de esa fecunda reacción contra el absurdo y avasallador unitarismo que pesa todavía con especial dureza sobre las naciones de origen latino, perpetuando, en el mundo moderno, la genuina tradición romana, y contra el

que no podían menos de ser las primeras en protestar, en España, aquellas regiones en que alientan vivaces reminiscencias de un genio distinto del de los soberbios debeladores del orbe, como las provincias vascongadas, Navarra, Galicia y Cataluña.

El triunfo del movimiento regionalista en nuestra patria, no sería, sin embargo, como se ha creído, la señal de violentas desmembraciones y del apocalíptico fraccionamiento de la entidad histórica en que se refundieron la mayor parte de los antiguos estados monárquicos y señoriales de la Península, nacidos al calor de las guerras de la Reconquista.

Por el contrario: mucho más sólidos y estables cuanto mas se concilian y armonizan con la natural manera de ser de las distintas partes que constituyen una misma unidad política, los lazos nacionales adquirirán nuevo vigor y se consolidarán más profundamente en España, á medida que la reacción regionalista extienda y afirme sus conquistas completamente extrañas, hasta ahora, al espíritu de la legislación y al pensamiento gubernativo.

Para los que consideran el porvenir de la nacionalidad vinculado en la identificación *á fortiori* de las distintas fracciones de que se compone, esta es, sin duda alguna, la fase más peligrosa de la evolución regionalista que, próxima á realizarse en todas aquellas esferas ú órdenes de la vida á que no llega la coacción exterior de los poderes públicos, no puede menos de experimentar, en aquella parte, las contradicciones que nacen de la prevención injustificada que contra ella se suscita, á impulso de un mal comprendido celo por la integridad y la grandeza de la patria.

Verdaderamente no es posible concebir, de otra manera, la creencia demasiado común entre nosotros de que pueda llegar á comprometer la una ó á conspirar en algún modo contra la otra el solo hecho de regirse por leyes y principios distintos, pero en armonía con sus condiciones peculiares y sus caracteres exclusivos cada una de las diferentes regiones de que se compone la España contemporánea, como las de cualquiera otra vasta unidad política, constituida por elementos tan varios por su naturaleza, por su com-

plexión y por su historia como los reunidos en una sola y poderosa monarquía por el matrimonio de Fernando II de Aragón con Isabel I de Castilla.

La diversidad de climas, de condiciones topográficas, de naturaleza, de civilización y de recuerdos, engendra por su orden natural intereses, hábitos, tendencias y aptitudes diferentes, de que se deriva la necesidad de legislaciones distintas, en relación con la índole y el carácter propios de las primeras; de modo que lo peligroso, lo perturbador, lo ilógico, en este caso, es intentar reducir á una regla común y uniforme á pueblos tan diversos y regiones tan variadas como las extendidas por el accidentado suelo de la Península.

Y, sin embargo, esclavos de la influencia que la tradición clásica ejerce todavía sobre nosotros, sólo de esa manera comprendemos la conservación y el porvenir de la unidad española, como si desconociéramos el ejemplo que nos ofrecen las naciones más fuertes y poderosas del siglo en que vivimos.

La primera y más extensa de todas, la más próspera é influyente en los destinos públicos del mundo, en una palabra, la monárquica y tradicionalista Inglaterra, ¿ha necesitado uniformar sus leyes y sus costumbres, borrar las peculiaridades locales y someter al yugo de la centralización administrativa sus múltiples y populosos dominios, para elevarse al apogeo del esplendor y la fortuna?

Muy lejos de eso, no sólo ha respetado los hábitos seculares, los intereses y las tradiciones de los distintos pueblos asociados á sus grandiosos destinos por la diplomacia ó la conquista, sino que mantiene á la vez en vigor un derecho común distinto en cada uno de los reinos de Inglaterra, Escocia é Irlanda y el país de Gales: una organización especial en sus colonias; y un gobierno independiente en cada una de ellas, á excepción de la India, Gibraltar, Heligoland y Santa Elena, que dependen exclusivamente de la Corona (*Crown colonies*).

De esta manera, Inglaterra domina una extensión de más de 22.000.000 de kilómetros cuadrados y gobierna 288 millones de súbditos, distribuidos entre la metrópoli y sus innumerables posesiones de ambos mundos, sin que la diversidad de su legislación haya sido obstáculo á la armonía y solidez de ese extraordinario conjunto de pueblos y territorios diversos que eclipsa la memoria de los más vastos y colosales imperios de la tierra.

El genio peculiar y característico de los pueblos latinos, si bien explica su ponderación constante hacia una unidad incompatible con la ley de la diversidad que preside los múltiples órdenes de la vida, no basta á justificar los temores de que la integridad de la patria peligre en esa corriente en que no han dejado un momento de robustecerse y consolidarse la grandeza y el poderío británicos, á través de las procelosas agitaciones que conmueven el mundo contemporáneo; de suerte que, nada aventuraremos seguramente, en esta parte, con satisfacer la

legítima y natural aspiración de las diversas regiones de la Península á regirse por leyes especiales y distintas, en armonía con las particulares condiciones de vida que las distinguen sin menoscabo de la continuidad política y social de la moderna nacionalidad española.

Lejos de existir, por otro lado, relación de incompatibilidad alguna en la diversidad de las legislaciones regionales, respecto del gobierno interior del Estado, en su más lato y trascendental sentido, la práctica del sistema inglés ofrece á las naciones que se encuentran en el caso y circunstancias de la nuestra, no sólo las garantías de orden y estabilidad que induce un régimen fundado en la razón y la naturaleza, sino que proporciona á cada país los medios de perfeccionar sucesivamente su manera de ser política y administrativa, limitando los primeros ensayos de toda institución nueva á determinados círculos párciales, y generalizando después, gradual y progresivamente, la aplicación de las que, contrastadas en la piedra de toque de la experiencia, ofrezcan mayores seguridades de realizar los fines propios de los diversos órganos sociales, dentro de la total organización de la vida humana.

Como dice muy bien León Donnat, las legislaciones separadas son, respecto á la política, lo que son para la química los numerosos laboratorios en que los sábios analizan, combinan, asocian, aislan y estudian, bajo todos sus puntos de vista, los cuerpos elementales, para adquirir el conocimiento de las leyes naturales á que se hallan sometidos, en las distintas manifestaciones de su actividad respectiva.

La experiencia—añade—ha demostrado á los ingleses que los vínculos políticos se fortalecen en vez de debilitarse con la práctica de un régimen semejante. La variedad conduce á la unidad, y esta unidad se concilia perfectamente con las exigencias locales de clima, de raza, de hábitos, de tradiciones, de costumbres y de historia. Las divergencias inútiles desaparecen por sí mismas, y un cierto grado de uniformidad tiende á producirse á favor de la libertad razonada, mucho mejor que por medio de las imposiciones de un poder opresor y arbitrario....

Fieles al principio de individualismo, de división y variedad que representan en la historia, los pueblos germanos y sajones, en general y en parte, aunque muy limitada y exigua, los de raza latina, sostienen y practican el mismo sistema de legislaciones regionales adoptado por la potente y vigorosa Inglaterra, justificando con idénticos resultados la superioridad de sus instituciones de carácter casi esencialmente local, respecto á las informadas por el espíritu de unidad y exclusivismo de los países del derecho romano, nunca tan grandes, poderosos y florecientes como la afortunada república de Washington, compuesta de treinta y cinco estados, con su constitución particular y su gobierno propio en todo lo que no se refiere á los intereses nacionales, ni tan libres, tranquilos y sólidamente organizados como

la confederación suiza, con sus veintidos cantones, completamente autónomos en su vida interior y diferentes unos de otros por su naturaleza, su religión, su lengua ó sus costumbres.

Lo mismo, pues, que en todas las demás esferas de la vida social en que se manifiestan bajo forma más ó menos ostensible sus efectos, la influencia del regionalismo, en el orden de las instituciones políticas y administrativas de nuestra patria, tiende á constituir un estado más perfecto, más racional y más estable que el presente, realizando la ecuación sublime de *la parte debida á la unidad y al poder y la que corresponde á los derechos pertenecientes á las personalidades individuales y colectivas*, que es la condicionalidad imprescindible de la conservación y la grandeza de las nacionalidades, bajo el doble punto de vista del desenvolvimiento ordenador y armónico del individuo en la libertad y de la sociedad en el derecho.

LEANDRO DE SARALEGUI Y MEDINA.

Ferrol y Septiembre de 1897

### A propósito de las Contadurías Municipales

COPIAMOS de nuestro ilustrado colega la "Revista Pericial Mercantil," de 31 de Agosto próximo pasado, lo que sigue, debiendo hacer constar que ya *El Noroeste*, apreciable colega de esta localidad, lo insertó en sus columnas el 10 del indicado mes:

#### PETICIÓN JUSTA

"Con este epígrafe, ha publicado el importante periódico *El Tiempo*, en su número de 8 del corriente, un notable artículo, cuya lectura recomendamos, porque en él se demuestra el poco acierto que ha habido en la formación del Cuerpo de Contadores provinciales y municipales, de que trata el Reglamento de 18 de Mayo último, al prescindir de los servicios de los profesores y peritos mercantiles, únicos llamados por razón de sus aptitudes á desempeñar esos cargos."

"Nosotros, como el mencionado colega, esperamos que el Sr. Cos-Gayón volverá por los fueros de la justicia accediendo á las pretensiones formuladas por el Colegio Pericial Mercantil, que hacemos nuestras."

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

"El Colegio Pericial Mercantil de esta corte ha elevado una instancia al Sr. Ministro de la Gobernación, suplicándole tenga á bien adicionar al artículo 3.º del Reglamento de Contadores provinciales y municipales, fecha 18 de Mayo último, una disposición por la cual se establezca que los que posean el título oficial de profesor ó perito mercantil serán admitidos á oposición á dicho cuerpo.

"No se explica que se haya hecho caso omiso de una clase que debiera ser casi la única que constituyese el mencionado Cuerpo de Contadores, pues á ello le abonan los conocimientos

que le atribuye un título concedido por el Estado.

“En las distintas carreras oficiales, los profesores y peritos mercantiles, excepción hecha de los individuos de los Cuerpos administrativos del Ejército y Armada, son los que estudian la contabilidad general, dentro de la que están comprendidas: la del Estado, la de la Provincia y la del Municipio, según el plan de enseñanza contenido en el Real decreto orgánico de 11 de Agosto de 1887; y además de esta asignatura tienen las de Aritmética general, Cálculos mercantiles, Geografía comercial, Práctica de operaciones de Contabilidad, Economía política, Legislación mercantil comparada y tres idiomas extranjeros.

“Con esta suma de conocimientos, claro está que los profesores y peritos mercantiles son los más indicados para ocupar los cargos de Contadores; pero como en este desgraciado país suelen hacerse las cosas al revés, de aquí que en el Reglamento que nos ocupa se haya prescindido de un elemento que, sin duda alguna, prestaría importante servicio en aquel cuerpo.

“Pero quien quiera que haya sido el confeccionador del Reglamento que nos ocupa, demuestra un desconocimiento completo de las condiciones que reúnen los profesores y peritos mercantiles, porque de otro modo no hubiera padecido tan extraña omisión.

“Y es tanto más de notar ese olvido, cuanto que existen varias disposiciones oficiales encaminadas á dispensar la consideración que al Estado deben merecer los títulos de profesor y perito mercantil.

“La ley y Reglamento de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, dice en su artículo 119 “que para el desempeño del destino de oficial mayor del Consejo, Contador de los fondos provinciales, serán preferidos los que reúnan la circunstancia de haber servido seis años al Estado, la de haber sido Interventor ó Depositario, ó la de poseer el título de licenciado de Administración ó el de *Profesor mercantil*.”

“La ley provincial de 20 de Agosto de 1870, en su artículo 75 previene que el nombramiento de Contador se hará por concurso entre los que reúnan determinadas condiciones, siendo una de ellas la de ser *Profesor mercantil*.”

“Las precedentes disposiciones, que deben ser bien conocidas en Gobernación, bastarían á demostrar la injusticia cometida con los profesores y peritos mercantiles; pero á fin de robustecer todavía más nuestra argumentación en favor de tan respetable clase, indicaremos las disposiciones de otros departamentos ministeriales, donde se estiman los servicios que aquella puede prestar.

“El Real decreto de Fomento fecha 21 de Noviembre de 1887 preceptúa que el cargo de Contador de la Junta de clases pasivas del Magisterio, ha de ser provisto precisamente en un *profesor mercantil*. El Real decreto de Ultramar de 22 de Febrero de 1894 exige igual condición para el cargo de Contador de la Junta de las islas de Cuba

y Puerto Rico. Por último, el Real decreto de Hacienda de 28 de Marzo de 1895 da preferencia á los *profesores y peritos mercantiles* para el ingreso en el Cuerpo de Contabilidad del Estado, y la disposición transitoria del Reglamento de igual fecha establece que, para la provisión de las plazas de Tenedores de libros de las Delegaciones de Hacienda, sólo serán admitidos los empleados de este ramo, los individuos de los Cuerpos administrativos del Ejército y de la Armada y los *profesores y peritos mercantiles*.

“Resulta, pues, un inconcebible absurdo que existiendo una carrera oficial donde se estudian las materias necesarias para constituir un Cuerpo ilustrado de Contadores provinciales y municipales, se hubiese prescindido de ella, y, en cambio, se quiera constituir con personas que hayan practicado la contabilidad por partida doble en las oficinas públicas ó en *casas de comercio ó sociedades*. Está bien en lo que se refiere á las primeras; pero lo que es en cuanto á las últimas, tenga la seguridad el Sr. Ministro de que no ha de costar gran trabajo adquirir un certificado en que se diga que Fulanito de Tal ha practicado la contabilidad por partida doble, sin haberla conocido nunca por el forro.

Esperamos, por lo tanto, que el señor Cos-Gayón accederá á lo solicitado por el Colegio Pericial Mercantil, cuyas pretensiones, repetimos; no pueden ser más justas ni más dignas de ser atendidas.”

## RESUME DA HISTORIA DE GALICIA

POR JAN DE OUCES

CONCLUSIÓN

### IDADE MODERNA

As medidas ordenadas por Sabela e por Fernando trocan totalmente as cousas de Galicia. Os nobres foron á corte para serviren, deixando os fogares en que foran acatados como reis, e a gente deuse a saír do país en procuración de aventuras ou de millorar de estado, pois case todolos altos cargos se deron a forasteiros.

Afonso Fernandes de Lugo conquiere as illas Canarias. Jan de Novoa, ao servizo de Portugal, fai a descuberta da illa de Santa Helena, e vence na India ao famoso Zamorín, e Fernando de Andrade gana en Italia, a batalla de Seminara contra dos franceses.

Carlos I, celebra cortes en Compostela e mais na Cruña, que lle non dan o resultado que se propoñía. O conde de Andrade, o vencedor de Seminara, ponse ao servizo do Papa Adriano VI, e recobra a cidade de Arimino que tiña collida Segismundo Malatesta, e o Pontífice dalle ó título de príncipe de Caserta. Afonso Pita da Veiga prende a Francisco I de Franza na batalla de Pavia. Unha escuadra francesa fai danos en Finisterre, Lage, Corcubión e outros puntos e destrozada por D. Alvaro de Bazan val-le a este o marquesado de Santa Cruz.

Ven ao trono en 1556 Felipe II, e pretende o de Portugal á morte de D. Bas-

tian. Os condes de Lemos e de Montereiri, invaden o Portugal con 10.000 infantas e 1.500 cabalos; vencen aos portugueses, e D. García Sarmiento, señor de Sobroso, tómalles Monzón e Melgazo.

Drake broquea Vigo e deféndese esta vila heroicamente, e despois (1589) apresetase na Cruña e cerca-a e pon en moito apreto pero salva-a o valor de Maior Pita, e os ingleses, vencidos e con moitas perdas, teñen que rembarcar e fugir. Volven mais tarde sobre de Vigo e destruen e queiman parte da vila.

Os turcos acometen Vigo e fan danos en Cangas. Portugal proclama a independencia e Felipe IV pide axuda a Galicia. Os gallegos entran no Portugal ao mando de D. Vicencio Gonzaga que construe o castelo de S. Lois Gonzaga e gana a batalla de Villaza, e o arcebispo Carrillo toma pola súa conta Portela e Castel Lindoso.

Chega despois a guerra de sucesión para poñer no trono a Felipe V, e unha frota hispano-francesa e destruída en Redondela. Os ingleses toman Rivadeu e Vigo e saquean a Pontevedra. Edifícanse os arsenais de Ferrol acrecentados despois por Carlos III. Ten este por sucesor a Carlos IV e no seu tempo subrevase a maestranza d'aquel arseal por falta de pagas. Axúntase en Pontevedra un corpo de exército hespañol pomor da guerra con Inglaterra e Portugal contra de Hespaña e alistanse barcos piratas mandados polos Gagos. Os ingleses atacan Ferrol e son derrotados, e, seguindo a guerra houbo un combate no mar entre Ferrol e Finisterre entre a frota inglesa e a franco-hespañola no que venceu a primeira.

Os desacertados dos políticos e a cubiza de Napoleon I, deron marge ao levantamento de Hespaña contra dos franceses en 1808 e aquela guerra deu lugar ás mais asombrosas fazañas. Galicia nomea a súa Junta superior e soberana do Reino. Arma mais de dousecentos mil paisanos, e namentres que as tropas batallan eles os atacan en Augas Rubras, en Brañas da Serra e no Viadeiro e surgen xenerales como Cachamuña, o crego de Cotovade, Herbón, Valladares e outros. Os paisanos vencen o enemigo en Barrallas, cercan Tui, recobran Vigo, e axudan á tropa a ganare a gran victoria de S. Paio, que fai o sairen de Galicia os imperiás despois de ter en 54.000 baixas nun ano escaso de loita.

Libre Galicia de franceses (1809) os gallegos pelean fora da patria e ganana famosa batalla de San Marcial baixo o comando do general Freire, cruñés. Fernando VII repónse no trono e os seus erros dan lugar a incomedos e revoltas. Porlier subrevase e perece aforcado na Cruña. Quiroga rebelase e fai proclamar a constitución de 1812, e o coronel Acevedo secundao na Cruña: ven despois unha intervención francesa e imprincipia unha guerra civil que dura algun tempo e arremata a favor dos realistas. O desacougo era xeneral; seguridade persoal non se atopaba; os camiños estaban cheos de ladrós e algúns como Sopiñas alcanzaron unha triste celebridade; agregase a esto a herencia que deixa Fernando ao morrer en 1833, a guerra civil dos sete anos en que triunfa por fin o partido de Sabela. Desacertos

dos gobernantes motivan a Revolta de Galicia en 1846 de que son vítimas Solís e outros gefes. Surge a guerra de Africa, o bombo do Callao por Mendes Nunes, a Revolta de 1868, a nova guerra carlista e a de Cuba nas que Galicia contribuiu con homes e con diñeiro, sen que esto lle valesse para sere mais atendida, senon que pol-o contrario hastra se lle arrebatou a súa Capitania General pol-o que se formou na Cruña a famosa Junta de Defensa, e chamou á atención a union grande que houvo no pobo.

Temos acabado este humilde resume, pero parecería non comprobante se non lle mencionáramos os nomes dos ilustres varóns que en letras, artes e ciencias, deron gloria ao pais en que foron nados.

Galicia que se puxera no inzo da cultura co'a colonización grega, chegou baixo o dominio de Roma a se poñer ao par da metrópoli, e no medio dos homes ilustres que por daquela floreceron merecen un lugar asinalado o celebre poeta Teofilo Lucio, natural de Tui, que foi chamado o Horacio do seu século, e o papa San Damaso, teólogo, historiador e poeta. Vénen logo nos períodos suevo e gótico Prisciliano, S. Froitoso, poeta e fundador do monacato gallego; os escritores Pascasio, Paterno, Witimir, Bonifacio, Nitigis, Anila e Mailoch; o artista Baldario; os poetas Vasconio e Hermanfred o poeta e prosador S. Valerio; a beatísima Etheria, ilustre viaxeira e escritora; Máximo, escritor e músico; Conancio, músico e cantor; Paulo Orosio, historiador e teólogo, amigo de S. Agustín; Idario, bispo de Chaves, autor da *Crónica* e dos *Fastos consulares* e Santo Toribio, bispo de Astorga, teólogo, natural de Betanzos.

Vénen mais tarde Pedro Martis de Mesoncio, bispo de Compostela, autor da *Salve Regina*; D. Diego Gelmires, quizá o home mais extraordinario que tuvo Galicia, protector das artes, letras e ciencias e que fixo locir para o pais os mais gloriosos dias da súa historia; os famosos trovadores do *Cancioneiro da Vaticana* e os do de Baena; os grandes namorados poetas Macias e Rodrigues do Padron; o conde de Camiña D. Pedro Alvares de Soutomaior que é o primeiro que da a coñecer a pólvora na nosa patria; Jan de Novoa, señor de Maceda descubridor da illa de Santa Etlena; o conde de Monterei que trouxo a imprenta á Galicia; Fonseca fundador dos estudos en Santiago; o genealogista Vasco da Ponte do Eume; Jan de Grixalba, descubridor de Mexico; Pedro Sarmiento de Gamboa que determina a longitude no mar sendo o primeiro que cruza o estreito de Magallanes co'a proa volta ao noso hemisferio; o poeta cruñés Fr. Gerónimo Bermudes, autor da *Nise lastimosa* e da *Nise laureada*; o escultor Gregorio Hernandez; o insigne teólogo Fr. Tomas de Lemos; o conde de Lemos D. Pedro Fernandes de Castro ilustre estadista e Mecenas dos escritores; Os Nodás, famosos navegadores que esporan o cabo de S. Vicencio; os inspirados poetas Pedro Vasques de Neira e D. Francisco de Trillo Figueroa, autor este último do poema *Napolisea*; o celebre genealogista Fr. Felipe da Gándera; o escultor Francisco Moure; o celebre prelado e jurista

D. Diego Sarmiento de Valladares; os poetas Pabro Mendoza dos Rios e Carlos Barreiro; o historiador Huerta Vega; o celebre polígrafo P. Feijoo; o famoso escultor Felipe de Castro; o historiador Pascasio de Seguin; o Cura de Fruime; o P. Sarmiento; o jurisconsulto D. José Febreiro; o arqueólogo D. José Cornide; o economista Labrada; os escultores D. Bieite Silveira e D. José Gambino; o astrónomo D. José Rodrigues; o mecánico D. Andrés Antelo; o facendista D. Joan Miguel Caamaño; o economista La Sagra; o filósofo D. Joan Francisco de Castro; o facendista D. Manuel Lopes Arauxo; o publicista D. José Alonso Lopes; o economista e fundador da Biblioteca do Consulado da Cruña D. Pedro Sanches Vaamonde; o geógrafo Fontan; o botánico D. Miguel Colmeiro; o historiador Vereá Aguiar; os poetas Pastor Dias, Aurelio Aguirre, Puente Brañas e Jan Boutista Alonso; o historiador Salas Quiroga; o historiador e novelista D. Benito Viceto a celebre poetisa Rosalía de Castro; a escritora Doña Concepción Arenal; a poetisa cruñesa Doña Narcisa Peres Reoio; os arqueólogos D. Antonio da Igrexa e D. Ramón Barros Sivelo; e entre outros que aínda viven e poden ser mais útiles a patria son dínos de mención o grande historiador D. Manuel Murguía; os célebres poetas D. Manuel Curros Henriques, D. Eduardo Pondal, D. Valentin Lamas, D. Alberte G.<sup>a</sup> Ferreiro, e as insines escritoras D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán e Doña Sofía Casanova e os sabios arqueólogos D. Antonio Lopes Ferreiro, D. J. Villaesil e Castro e D. Federico Maciñeira.

Chegado ao termo do *Resume da Historia de Galicia*, no numero seguinte darase comenzo ao *Resume da historia da literatura gallega*.

FIN DO RESUME

## Sección Bibliográfica

### OBRAS PUBLICADAS EN AGOSTO DE 1897

CAMPANILLO (Miguel F.)

*Formulario enciclopédico*, con más de 20.000 recetas &. Publícase por cuadernos semanales á 0'20 pesetas.—Formará dos tomos de regulares dimensiones.—Vigo 1897.

DÁVILA (Julio.)

*El destino*, narración sencilla de costumbres gallegas.—Buenos Aires 1897.

PEDRELL (Felipe.)

Volúmen II del Teatro lírico español anterior al Siglo XIX: documentos para la historia de la música española, varios: Litere, Eslave y Grimau, Laserna, Ferrel.—Coruña 1897. Editado por Canuto Berra y C.<sup>a</sup>—Pesetas 6, por subscripción 4.

TERCIARIO FRANCISCANO (El.)

Folleto que como homenaje á Su Santidad León XIII, con motivo del xxv aniversario de su entrada en la Orden, le dedica la V. O. T. del colegio de Santiago.—Santiago 1897, pesetas 0'60.

### Música gallega

CHANÉ (José.)

*Cántiga*: letra de Manuel Curros Enríquez.—Habana 1897.

### Noticias varias

Nuestro distinguido paisano Alvaro de la

Iglesia, ha comenzado á publicar en el folleto del semanario *Follas novas* de la Habana, una hermosa novela titulada *La Alondra*, digna hermana de su anterior novela *Adoración*.

Un distinguido médico residente en la Coruña, se ocupa en la preparación de un libro que tratará del régimen alimenticio para los enfermos, convalecientes y personales débiles, llevando muy adelantado su trabajo que brevemente verá la luz.

Con motivo de algunas obras que se están llevando á efecto en la iglesia de Santiago de esta ciudad, siguiendo las indicaciones de nuestro distinguido amigo Sr. Martínez Salazar, se han hecho descubrimientos arqueológicos importantes, como aras romanas, lápidas sepulcrales, altos relieves, ecétera ecétera, de que ha dado en parte cuenta la prensa local.

En Cesures practicando unas excavaciones se han hallado objetos antiguos de gran valor histórico. Al principio se encontraron ladrillos, piedras y monedas de cobre y algunas de oro, si bien se dice que al ver aparecer aquellos objetos, un señor esparció alguna moneda de plata que despertó la avaricia entre varias labradores que ahora se dedican con verdadero afán á escudriñar el monte Porto por medio de la azada y en todas direcciones.

Hay quien cree que hace varios siglos existió allí una ciudad que fué sepultada, y de la cual aparecen algunos vestigios.

Facilitados por el Sr. Rodríguez Seoane, en calidad de depósito, figuran en el notable Museo arqueológico de Pontevedra, dos preciosos capiteles románicos y dos hornacinas de piedra, conteniendo los bustos al parecer de dos santos, ostentando el uno la diestra mano en actitud de bendecir y recogiendo el otro una cartela entre ambas manos. Es probable creer que dichos capiteles y hornacinas, debieron formar parte de alguna construcción religiosa del Siglo XII semejando mucho su estilo, al del *pórtico de la Gloria* y de los claustros de Conjo y de Sar de Santiago.

Ha estado en Galicia el docto paleógrafo benedictino inglés R. P. Dom Giber Dolau archivero del monasterio de San Gregorio de Downside, con objeto de recoger ó copiar documentos antiguos y actas de mártires que padecieron en tiempo del cisma de Inglaterra, para activar la canonización de los mismos.

En el Chenlo se ha descubierto cuatro hachas célticas de cobre, iguales á otras cuatro halladas hace algunos años en las cercanías de San Pedro de Torre (Portugal). Están en poder de varios aldeanos, que acaso las entreguen al Museo Arqueológico de Pontevedra.

El discurso que en el acto de inauguración del curso oficial ha de leerse en el salón de actos del edificio de San Clemente el 1.º de Octubre, está á cargo, según noticias, del ilustrado y conocido catedrático de la Universidad de Santiago Sr. D. Enrique Ferreiro Abente.

La oración inaugural versará acerca del interesante tema, tan debatido en Derecho Penal, de «Si la vagancia puede considerarse como delito.»

El recuerdo tipográfico, consagrado á la memoria del poeta gallego, Castor Elices, se imprimirá en Madrid en los talleres de *La Ilustración Española y Americana*.

Un ilustrado profesor del Seminario de Santiago, tiene terminada una obra de *Apologetica* primera de su género en España, y resumen de veinte años de continuo estudio, que será editada por una importante casa de Barcelona.

La revista *Galicia Moderna*, que bajo la dirección del inspirado poeta Sr. Labarta, se publica quincenalmente en Pontevedra, inserta en todos sus números magníficos trabajos y hermosos grabados, siendo digna de la buena acogida que le dispensa el público.

Dicennos que en Santiago verá muy pronto la luz una revista bajo la dirección de un conocido catedrático, revista que vendrá á llenar el hueco que dejó la nonnata *Vida nueva*.

El *Regional* de Valencia, está comenzando á publicar una serie de artículos, firmados con el pseudónimo de *Rigoletto*, tras del que se oculta un inspirado poeta lemosin, en cuyos artículos se estudiará nuestra literatura regional. En nuestros números siguientes los daremos á conocer.

El discurso de apertura de curso en la Universidad Eclesiástica de Santiago, está encomendado al Sr. Amor Vidal.

El Sr. Doval, nuestro convecino, ha publicado editados por la casa Dotesio de Bilbao, varios pasos dobles algunos de los que llevan letra del Sr. Plasencia.

E. C. A.

## Prosa y Verso

### SONETO

Te conozco aunque llegas recatada de la ilusión amiga con el manto, porque á través de ese fingido encanto tu faz miro de sombras coronada. Te vé el hombre al nacer, por tí olvidada no hay existencia; en horas de quebranto quién en tu pecho no vertió su llanto! ¿Donde irás, que no seas esperada! En la infancia te hallé por vez primera y ya en la juventud, contigo vino á brindarme su luz la primavera... Tristeza, pues que á tí me unió el destino, pon tu mano en la mía compañera y sigamos el resto del camino.

SOFÍA CASANOVA.

Polonia.

### AS MIÑAS MÁGOAS

A Eugenio Carré.

Non queiras, non, sabel-o que s'encerra no fondo do meu peito... Son tristuras sin nome que agachadas fai moito tempo levo. Non son os acidumes dos amores xa mortos d' outros tempos ¡Son as espiñas feras d' outro querer, d' outra pasión q' eu teño! Pra sanar miñas mágoas non atopo meiciña de próveito...

Perdin as esperanzas  
e sin elas a vida eche un inferno!

Un fato de poetas  
á miña linda noiva en ledos versos  
faláronlle d' amores  
e gabáronna todo ó que puideron;  
pero a noiva está escrava  
e de lilaina sirve aos estrauxeiros,  
e para redimila  
ao seu rente non tén mais que babecos.  
Galicia! miña meiga,  
lus do meu pensamento  
a tua libertá solo cobizo,  
a tua redención eu solo espero,  
para qu' estonces fuxan  
do fondo do meu peito  
esas mágoas sin nome que agachadas  
fai moito tempo levo!

M. LUGRÍS FREIRE.

A Cruña 9 Setembro 1897.

## Crónica Semanal

### PALIQUE

—¡Alabado sexa Dios, tío Chinto!  
—¡Por sempre bendito e alabado, Mingote!  
—¿El vosté sabe tirar, meu vello?  
—Non sei á qué cras de tiraduras te refires, meu mozo.  
—Pois tirar ás armas.  
—Eu non che teño armas que tirar.  
—Quero dicir o dárese mandobres c'o sabre, a espada, o espeto; ou se crebar a testa d'un balazo...  
—¡Porra...! Eu non che entendo de some llantes cousas.  
—Pois è necesario que aprenda, porque agora vanse pondo en moda os desafíos.  
—Eu che non atopo millor desafío que o de mocazo limpo.  
—Eso non è de cabaleiros.  
—Non será, pero eche ó mais prático.  
—Pois aquí onde me vosté va, estiven en vísporas de ter un.  
—¿Un qué?  
—Un desafío... á morte.  
—¡Recontra...! ¿Tí tamén facendo de cabaleiro, cando eu tiña para min que solmentres poderías faguer de cabaleiría?  
—¡A modo, ho!  
—A ver, ¿cómo foi o conto?  
—Pois verá. Días pasados, eu e mais outros rapaces estabámos na cisterna da Estrada xogando aos naipes.  
—¡Ah, lampantín...! ¡Lástema de vergallo!  
—Pois pol-o vergallo foi o lío.  
—Vamos, sigue.  
—Chegou un *chapurro*, rifou con nosco, insiñounos o vergallo, e ao fin dou volta e deixounos quedar xogando.  
—¡Non hai duda que compren co a sua obrigación! De min sei decir que vos levaba á todos ao *cagarrón*.  
—Asina o comprendimos ao pois nos todos e pol-a sua bondade tratamos de lle mandar unha carta lle dando as gracias.  
—¡Home, canta fiura!  
—Escreibímol-a carta, que firmamos todos menos un; pero como este era un dos mais cativos, dixémoslle á outro non menos cativo que fora por unanimidade; éste contouno á quen ben lle veu, o outro disminteuno píndolle que contase seu erro e...  
—E armouse un lío, ¿non è, Mingullo?  
—Eso mesmo; porque o que falara o conto escomenzou á esbardallar botándo de compadre, chamoulle o seu contrincante mintreiro, non respondeu nin dou espricaciós como debía o que calaba, e de stonces o que non firmara mandoulle os padriños.  
—¿E logo seique non estaba beutizado?  
—Beutizado está, anque por milagre, pois n-un tris estuvo que en moitas ocasiós lle non romperan o beutismo.

—Bueno, ¿e en qué quedou o choyo?  
—En que eu, que fun un dos padriños, mitínle o folgo no corpo ao que non quería pelearse nin dar satisfaciós, e obriguéino, con amenazas, a acutar o desafío.  
—¡Carestas, Mingotichiño! ¿E eles batéronse?  
—¡Ca! Eu non sei cómo nin pol-o qué, ó certo è que se atravesaron outros e fixeron que o desafío dera toda cras de satisfaciós, por mansira que quedou como vosté poide fagurarse, feito un valente...  
—E pol-o chan... ja ó adeviño... Pois, mira, para eso millor lle houbera valido dicir a verdade e reutificar ao seu tempo.  
—Pero è que de stonces se non daba a gran campanada que se dou.  
—¡Que non foi mala, Mingos! De siguro que a campana do *desventurado* compadre quedou choca e c'o badallo riturcido.  
—Poida, do mesmo modo que o de Mediavilla.  
—¿Quén è ese Mediavilla?  
—Pois un cuase toureiro que sudou a pinga gorda na praza da Cruña o domingo derradeiro: vosté ja se lembrará, un que chamábase licenciado e doutor.  
—¡Haiche moitos doutores pol-o geito!  
—Certo, que a sua sabeacia consiste en que non teña ningunha.  
—De sorte que o tal Mediavilla...  
—Nin è media vila, nin cuarta vila, nin tan siquera aldea, nin lugar... á non sere un que eu sei, nin nada.  
—¿Tan mal ó fixo?  
—Tanto, que gracias á que o público tomouno á pava, que seón nin sal do sitio él san, nin queda trasto na praza que non foradar ao redondel.  
—O estrano está en que se consintan na Cruña certos espetáculos que se non consintirían no pobo mais cativo.  
—Aquí todo sonlle compadradas, e consintense estas e outras cousas.  
—Verdadeiramente, morada; n'unha cidade que ten todas as boas condiciós para sere importante; pero a ignorancia das autoridades e a endefrencia dos cibla laos è unha contra para que adequiera moito mais do que ten.  
—¡Falou como un libro, tío Chinto! Aquí solasmentres medran os forasteiros, que os fillos da Cruña...  
—Eles se teñen a culpa.  
—Eles, e como lle dixer, os que os gobernan.  
—Claro, porque pirmiten toda cras de abusos.  
—Moi certo; e senón ¿en qué país do mundo se ve que todas as horas do día anden eses xuncas de afiladores tocando o chifro anunciándose como...?  
—¿Como qué?  
—Eu non sei, pero teño para min que para o oficio que anuncian non debe habere sempre traballo, e pol-a outra parte è unha grande incomodidade o estare sintiudo en todo tempo o chifro como se sempre estivéramos de feira.  
—Tes razón, que esto se non debería de pirmitir.  
—¿E vosté hoxe vai á aldea?  
—Home, sí; ja sabes que mañán è domingo e día de misa.  
—Pero tamén elle a festa da Pelengrina no Burgo, e tiña gusto de convidalo á romeiría.  
—Moitas gracias, che non me gustan esas parrandadas.  
—Pois vaille moita xente e haille unha chea de empanadas encargadas para as moitas enchentes que haberá.  
—Para enchentes e para esmorgas non che hay necesidade de ir ás romeirías, onde cuase sempre atopa un con algunha morrada ou un tiro que o escontamiña.  
—Tampoco para eso è de precisión ir ás aldeas, que por aquí nas verbenas e foliós hay cada revoltina que mesmo estomballan ao que se descoida.

—Todo eche por mor dos santos da festa.  
—E por mor da cañita e da perrita que tanto lles gusta aos percheleros e percheleras.

—Home, e que geito de beilar teñen.

—¡Ao framenco...! Hai algú que tanto se espirriquitán e retorcen, que mesmo parez que están facendo os caballitos.

—¡Ai, meu amigo! ¿E logo ti non sabes que n-este mundo quen mais gana son os que millor sábense manter en equilibrio?

—Ja llo creo que eso elle unha verdadeira cencia.

—Pois, meu neno, hai que deprender á andare pol-a corda froxa e a soste a maroma, Mingote.

—O caso está en non perderse a testa e dar no chan c'o corpo, e estomballarse para sempre, que ben poide soceder, tío Chinto.

Pol-a copia,

JANIÑO

## Críticas

### CIRCO CORUÑÉS

La semana que ha terminado y la otra anterior, han sido de descalabros para la empresa de la compañía que actúa en el *Circo Coruñés*.

El público rechazó varias obras, y las rechazó, aunque de una manera poco correcta, al menos justificada, porque, francamente, ya va pareciendo que, engreída la empresa, ó los artistas, ó quien fuere, tratan de tomarle el pelo al público que en número extraordinario acude á casi todas las sesiones.

La Compañía cuenta con un extenso repertorio, hay en ella algunas partes muy apreciables; pero le falta mucho para ser completa y no hay un sólo artista que tenga voz, es decir, que cante, y si el público, á pesar de todo, concurre, justo es que se corresponda á su buen proceder dándole obras que tengan, por lo menos, sentido común, ya que con tan poco se contenta, cosa rarísima en un público como el nuestro tan descontentadizo.

Por cierto que notamos que en la Compañía figura una artista de la que apenas se hace mención.

Nos referimos á la Srta. Matilde Román, que si bien no puede reputarse de buena cantante, tiene por lo menos una gentil figura, es modesta y simpática y hace lo posible por agradar sin apelar á exageraciones.

Por eso nos extraña la preterición de que es objeto; por eso, y porque se da el caso de que la señorita Matilde Román es coruñesa y algo obliga el que haya visto la luz en este pueblo donde siempre ha tenido su asiento la galantería.

No queremos averiguar los motivos que tal vez haya para que á tan apreciable artista se le quiera postergar á otras, porque de profundizar quizás viéramos algo que preferimos ignorar.

En el repertorio moderno hay porción de obras que por falta de quien las cante no puede representarlas esta compañía, tales son: *La verbena de la paloma*, *El Cabo primero*, *El tambor de granaderos*, *El duo de la Africana* y otras; pero puede poner *Las bravías*, *Las malas lenguas* y algunas más que no exigen grandes cantantes: ¿por qué no las representan?

En su interés está el contentar á un público que tanto la favorece.

ORSINO.

## Informaciones

### A UN CRÍTICO... INCIPIENTE

*El Ancora*, de Pontevedra, periódico ca-

tólico, y liberal al parecer, por añadidura, tiene un Aristarco, ¡santo Dios!, que da ciento y raya al célebre gramático y crítico de Samotracia.

F. O. es el moderno erudito á quien nos referimos: como el griego inmortal, es crítico, gramático profundo y no sabemos si astrónomo como el homónimo del censor; pero tiene un defecto, ó varios defectos, á juzgar por la muestra que nos enseñó en el aludido periódico, del 30 del pasado, que la historia no nos dice que hubiera tenido Aristarco.

Los principales defectos que notamos en F. O., por ahora, son dos: uno en el órgano de la visión: es *bizco*, y por consecuencia nada tiene de particular que todo lo mire al revés, como ha visto nuestro humildísimo trabajo referente á las *Contadurías municipales*; el otro defecto, es moral: un poco *egoísta*.

Hay egoísmos bien entendidos: el de F. O. sale á la superficie en sus *Escaramuzas*. ¿Es él, ó tiene algún pariente, tutor ó curador aspirante á alguna de esas prebendas que en breve se les va á *colgar* á los municipios?

Entonces, valor entendido. F. O. por este lado no hace más que defender un estómago agradecido.

*Ergo*: F. O. no es buen católico, porque es *egoísta*, y como *egoísta*, interesado: y este capitalísimo defecto no lo observa ni quiere que se observe la Santa Religión Católica, Apostólica y Romana.

¿Hemos dicho que F. O. era *bizco*? Nos ratificamos. Leyó uno de los artículos del asunto de las *Contadurías municipales*, y lo leyó como leen los que adolecen de este defecto: su vista púsose en contacto con su cerebro, como es natural, y su cerebro en contacto con su *vista*.

*Ergo*; el cerebro de F. O. está destornillado, motivo por el cual no *hace* más que *escaramuzas*, que le inutilizan para dar una *batalla* formal.

Luego, aconsejamos á nuestro querido colega *El Ancora* sirva de salvación, influyendo en el ánimo de su colaborador F. O. para consultar sus defectos con los ilustres doctores Ezquerdo y Gastaldo, que bien lo ha de menester.

### URBANO FERREIROA

Este distinguido escritor gallego ha sido nombrado abreviador de la nunciatura apostólica, dejando vacante la dignidad de chantre de la metropolitana de Valencia.

Felicitemos al sabio director de la revista *Soluciones Católicas* por este merecido ascenso.

### CUENTO ILUSTRADO

El precioso cuento gallego *Rillote*, original de nuestro estimado amigo y colaborador Heraclio Pérez Placer, va á ser publicado en un elegante folleto en el que lucirán hermosos dibujos en colores de un también amigo nuestro y colaborador, quien á su vena poética une envidiables conocimientos como dibujante.

El folleto será editado con verdadero lujo y de las fototipias se encargará la acreditada casa Thomas de Barcelona.

Estas son las noticias que hemos sabido por conducto fidedigno.

Celebraremos que la idea no quede en proyecto.

### REPRODUCCIONES

*El Eco de Galicia*, de Buenos Aires, reprodujo uno de los *Paliques* que hemos publicado en el mes de Julio último.

Damos las gracias al querido colega.

### OBRAS MUSICALES

Nuestro querido amigo D. José Castro

Chané, nos ha remitido desde la Habana un ejemplar de su inspirada *Cántiga*, *Unha noite*, cuya letra es debida al potente numen de nuestro entrañable amigo el eminente poeta gallego D. Manuel Curros Enriquez.

Como obra del inolvidable Chané, excusado es el decir que rebosa la *Cántiga* originalidad y sentimiento.

La obra luce en su portada una preciosa alegoría dibujada delicadamente y presentada al cromo.

Dámosle gracias por su estimadísimo obsequio, y sepan poeta y músico que nosotros nunca, jamás nos olvidamos de ellos.

El Sr. D. Arturo Doval nos ha obsequiado con un ejemplar de su último *paso doble* titulado *General Martínez de Campos*, cuya letra es original de D. Ramón Plasencia.

Esta obra ostenta en la portada el retrato del General y los de los autores de música y letra.

Agradecemos la atención con nosotros tenida por los Sres. Doval y Plasencia, que en esta obra se manifestaron tan geniales como en sus predecesoras.

### FERROCARRIL DE LA CORUÑA Á SANTIAGO.

Merced á las gestiones del celoso y activo Diputado á Cortes por Betanzos, nuestro muy estimado amigo el Excmo. Sr. D. Maximiliano Linares Rivas, en breve se procederá á la realización de los estudios del ferrocarril que ha de unir á esta capital con Santiago, cuyo punto de enlace será en Cortiñán, (Betanzos) con lo cual se beneficia á tres importantes pueblos.

Plácemes merece el Sr. Linares Rivas al igual que su digno hermano el Sr. Ministro de Fomento que secundó las gestiones del diputado por Betanzos.

Quiera Dios que el proyecto prospere y que no tardemos en festejar el día en que tomen cuerpo nuestras más entusiastas aspiraciones.

### AL SR. ALCALDE

Compuesto nuestro primer fondo, nos enteramos por las reseñas de la última sesión municipal, que trae la prensa local, que el Excmo. Ayuntamiento ha acordado destinar el antiguo almacén de las Bombas, de la calle del Orzán, á «Escuela pública». Celebramos esta determinación del Municipio, y ahora rogamos al Sr. Alcalde que al efectuarse las obras necesarias en aquel local, no vaya á ser destruido ó empleado como material el antiguo Pórtico de San Andrés guardado en dicho sitio y al que nos referíamos en nuestro editorial del número anterior.

El Sr. Alcalde debe ponerse de acuerdo con la Comisión de Monumentos de la provincia para que esta acuerde el destino que debe darse á dicho Pórtico, así como buscar lugar en donde colocarlo, sino satisficiese lo propuesto por nosotros en dicho anterior artículo.

Puesto de acuerdo con la Comisión de Monumentos, debe el Sr. Alcalde hacer entrega á la misma de todas las antigüedades que deben existir en el Ayuntamiento y que fueron llevadas allí conforme se iban descubriendo.

### NOTABLE ARTICULO

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del hermoso artículo *La legislación regional*, que firmado por nuestro sabio amigo y colaborador D. Leandro de Saralegui y Medina, insertamos en nuestro número de hoy.

No dudamos que el artículo complacerá á nuestros habituales lectores, y esperamos que no será el único que con tan autorizada firma podremos ofrecerles.

Damos las más expresivas gracias al señor Saralegui por la deferencia que le hemos merecido.

# ¡ LÈNDA DE HORRORE!

( A MITRA DE FERRO ARDENTE )

TRADICIÓN GALLEGA ESCRITA EN VARIEDAD DE METROS POR

— GALO SALINAS RODRIGUEZ —

PRECIO: **2** PESETAS

De venta en la Librería Regional de D. Eugenio Carré Aldao, Calle Real, núm. 30.  
**LA CORUÑA**

## NOVEDADES

PANORAMA SALÓN DE 1897, 10 cuadernos á 1 peseta.

PARIS S'AMUSE, 10 livraisons á 1 peseta.

EL MUNDO NAVAL, á 1'50 pesetas número.

ESPAÑA ILUSTRADA, láminas en fototipia 1 peseta cuaderno.

**Fíguro salón de 1897**, cuadernos con una hermosa lámina de gran tamaño, en colores, pesetas 2'50.

Todo lo publicado en el género de Portfolios y Panoramas y todos los números extraordinarios del  
**Jubilee Diamond the Queen**

Todas las últimas obras francesas publicadas.

**GRAN SURTIDO EN OBRAS EXTRANJERAS, INGLESAS, PORTUGUESAS, ITALIANAS, ETC., ETC.**

## OBRA NUEVA

### ESTUDIOS HISTÓRICO-CRÍTICOS DE LA CIENCIA ESPAÑOLA

POR

**JOSÉ R. CARRACIDO**

Un volumen en 8.º prolongado de 230 páginas, 3 pesetas.

De venta en la imprenta y librería de Eugenio Carré, Real 30, Coruña.

## OBRA IMPORTANTE

### PATRIA Y REGION

Obra nueva con apuntes sobre el regionalismo

POR

**SALVADOR GOLPE**

Un volumen de cerca de 300 páginas 3 pesetas.

REAL 30 **IMPRESA Y LIBRERIA DE EUGENIO CARRÉ ALDAO** GALERA 23  
**LA CORUÑA**

Primera casa en Galicia en obras nacionales, extranjeras y regionales.  
Ilustraciones, revistas, periódicos de modas de todos los países.  
Suscripciones, ventas y comisiones. Administración de obras.

## GRANDES NOVEDADES

### LA COMPOSTELANA

8— CALLE DE LOS OLMOS —8

**GRAN FONDA A CARGO DE SU PROPIETARIO  
Pedro de la Torre**

Esta casa, situada en el punto más céntrico de la población, ofrece al público cuantas comodidades son de desear, tanto en lo que se refiere á la excelente condimentación de las comidas, como en lo que concierne á las habitaciones espaciaosas é higiénicas, para familias y personas solas.

Se admiten encargos para banquetes y comidas sencillas, dentro y fuera del establecimiento, servidos con prontitud.

Trato afable y esmerado.—Precios económicos.

Se admiten huéspedes fijos conforme á tarifa convencional.

Un mozo de la casa espera á los viajeros á la llegada de los trenes, coches y vapores.

**La Compostelana—Olmos, 8—Coruña**

## OBRAS NUEVAS

### EL SEÑORIO TEMPORAL

DE LOS

### OBISPOS DE LUGO

por el Ilmo. Sr. D. Antolin López Peláez

Dos tomes en 8.º de más de 400 páginas, Ptas. 5

## COMERCIOS PRINCIPALES Y RECOMENDADOS DE LA CORUÑA

**LA NECESARIA.**—SAN ANDRÉS 63 BAJO.—Centro general de noticias sobre inquilinato. Director, *E. Aranda Losada*, Procurador.

**LORENZA PEREZ MAREY.**—*Ultramarinos.*—BAILEN 2.—Café superior, botellaría selecta. Se garantizan clases, peso y medida.

**EMILIO HERMIDA.**—*Guarnicionero.*—FRANJA 42.—Monturas, frenos, correas, fabricación de cuantos objetos pertenecen á esta industria.

**MANUELA SERANTES.**—REAL 15.—Sombreros, arreglos, últimas novedades en tocados. Esmerada confección de coronas.

**FRANCISCO LOPEZ, Encuadernador,** LUCHANA 32.—Encuadernaciones de lujo y sencillas en papel, tela y piel. Esmerado trabajo y precios sin competencia.

### CAFÉ NOROESTE

de Manuel Rodríguez  
RUA-NEVA 13

Fotografía de París  
DE JOSE SELLIER  
SAN ANDRES 9.

**CASA DE BOEDO.**—SAN ANDRÉS 15.—Marcos dorados, cromos, cajas de pinturas, espejos y toda clase de utensilios para ribujo

**B. ESCUDERO E HIJOS.**—ORZÁN 74 y SOCORRO 35.—Talleres y almacenes de Mármoles. Especialidad en obras de cementerios y decoraciones de edificios.

**MANUELA JASPE.**—ESTRECHA SAN ANDRÉS 7.—Armaduras, flores, plumas sombreros adornados para señoras y niños. Última novedad.

**LA FLOR JEREZANA.**—RIEGO DE AGUA 42.—Vinos blancos y tintos por litros y embotellados. Aceitunas. Precios mód cos.

**ANDRESSOUTO RAMOS.**—MARINA 28. Agente de Aduanas y consignatario de vapores.

**HOTEL CONTINENTAL DE MANUEL LOSADA.**—*Olmos*, 28 Coruña.—Situado en el mejor punto de la población.—Habitaciones cómodas.—Servicio esmerado.—Hay coche de la casa á todo horas.

**LITOGRAFIA «LA HABANERA»**  
de EMILIO CAMPOS, Calle Real, 84.—Trabajos esmerados. Precios económicos.—Prontitud en los encargos.

**NEMESIO ESCUDERO.**—REAL 4.—Bazar de ferretería, loza, batería de cocina, juguetes, artículos indispensables para las familias.

**F. GARCIA Y COMPANIA.**—*Fábrica y depósito de calzado.* Materiales inmejorables. Especialidad en calzado á la medida.—REAL 45.

### Para viaje

Guías de ferrocarriles, Anuarios, Nuevos viajes circulares, Establecimientos balnearios, etc., etc.

Guías y planos de las regiones de España y poblaciones más importantes.

LIBRERÍA DE CARRÉ, REAL, 30, CORUÑA

### VINO LEGITIMO MEDICINAL

con QUINA y HIERRO de la casa **Fernando González**, de Jerez de la Frontera.—Depósito en la Coruña, Ultramarinos de TIBURCIO ROMAN MATE, 114 San Andrés 114.

**LA BANDERA ESPAÑOLA.**—Línea de vapores correos entre la Coruña y la Isla de Cuba.—Salidas quincenales.—Consignatario D. DANIEL ALVAREZ, Riego de Agua 60.

**ANDRES VILLABRILLE.**—*Médico.*—SAN NICOLÁS 15 PRINCIPAL.—Horas de consulta, de doce á tres de la tarde.

# ODAS DE ANACREONTE

Versión gallega

DE

## FLORENCIO VAAMONDE

EDICIÓN MIGNÓN

LA MÁS COMPLETA DE TODAS LAS VERSIONES

UN TOMO DE 176 PÁGINAS

se ha puesto á la venta al precio de

1'25 pesetas

Dirijanse los pedidos á la

IMPRENTA Y LIBRERIA DE E. CARRÉ

REAL, 30—Coruña.



**BANA Y VAZQUEZ**

Consignatarios

De vapores para todos los puertos del litoral

3 SANTA CATALINA 3

LÍNEA DE VAPORES ASTURIANOS ENTRE BILBAO Y BARCELONA

Agentes del LLOID ALEMÁN

3—SANTA CALALINA—3

## Gran Almacén de Música

PIANOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES PARA BANDA MILITAR Y ORQUESTA

CANUTO BEREÁ Y COMP.<sup>ª</sup>

38—REAL—38

(CASA FUNDADA EN 1854)

Únicos exclusivos representantes de las fábricas depianos Erard Ronisch y Estela Bernareggi.

Ventas á plazos

Inmenso surtido en obras musicales sobre motivos de aires gallegos. Armoniums ú órganos para iglesia. Instrumentos de salón Cuerdas y Bordones.—PIANOS DE ALQUILER.

38—REAL—38

**HAMBURG-SUDAMERIK HISCHE'S  
DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT**



Compañía Hamburguesa sudamericana, de vapores correos  
AL RIO DE LA PLATA

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires directamente, sin escalas en ningun otro puerto del Brasil, saldrá de Vigo el 5 de Septiembre, el magnífico vapor

### BUENOS AIRES

El día 14 de Septiembre saldrá de este puerto directamente para los de Montevideo y Buenos Aires sin escala en ningun puerto del Brasil el vapor de 6.000 toneladas

### SÃO PAULO

Admiten carga y pasajeros. Estos buques tienen magnificas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles,

Para más informes, dirigirse á los Representantes en la Coruña, *Sres. Hijos de Marchesi Dalmau*, Fuente de San Andrés, 7, principal.